

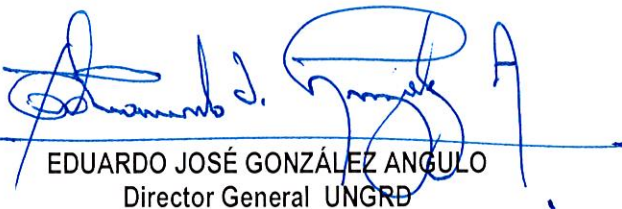
## Política del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

De conformidad con lo establecido en el Decreto 4147 de 2011, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2672 de 2013, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), en cumplimiento de su objetivo de *dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*, y en concordancia con el plan de desarrollo, los planes sectoriales y de desarrollo administrativo, el sistema de control interno y los planes estratégicos de la entidad, esta organización se compromete, a través de su Dirección General, a gestionar los recursos necesarios para:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía de todo el territorio colombiano, con:
  - Conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros.
  - La corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres.
  - La adaptación a la variabilidad y cambio climático, movilizándolo e incentivando el financiamiento de la gestión financiera para la resiliencia territorial.
  - Garantía de una recuperación adaptada y resiliente ante desastres.
  
- Promover el cuidado de la salud individual y colectiva, mejorar las condiciones de trabajo en el entendido de minimizar, eliminar y controlar los factores de peligro o riesgo que puedan generar incidentes, accidentes o enfermedades laborales, con enfoque incluyente en sus funcionarios, contratistas y visitantes; así como las demás partes interesadas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la UNGRD, a través de las siguientes acciones:
  - Ofrecer condiciones de bienestar en el trabajo y de vida seguras.
  - Generar y abordar los riesgos y oportunidades, con el fin de mejorar la capacidad del SGSST.
  - Propender por un sano ambiente de convivencia y no acoso laboral.
  - Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica con énfasis en el Programa de Entornos Saludables, Riesgo Psicosocial, Desorden Musculoesqueléticos, Cardiovascular y Visual.
  - Promover y garantizar la aplicación de las medidas de bioseguridad, con el fin de prevenir, mitigar y contener los eventos biosanitarios que se puedan presentar en el país.
  - Fortalecer el cumplimiento del procedimiento de salida a terreno.
  - Propiciar espacios de consulta, participación y sensibilización de colaboradores de la entidad y demás partes interesadas en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Fortalecer las competencias de la Brigada de Emergencia de la entidad, frente a la ocurrencia de cualquier evento.
  - Generar una cultura de prevención y atención del riesgo a través del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Emergencias de la entidad.
  
- Fomentar buenas prácticas para la prevención de la contaminación y mitigación de los impactos ambientales, en busca de la neutralidad de carbono, mediante:
  - La promoción y cumplimiento de las metas establecidas en los Programas de Gestión Ambiental.
  - El cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), producidos en las actividades desarrolladas por la Unidad.
  - Las estrategias de compensación ambiental.

- Propender por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la Unidad y sus partes interesadas, a través de la gestión de riesgos de seguridad de la información; así como del cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
- Cumplir con los requisitos legales y de otra índole aplicables a la UNGRD, en relación con los sistemas de gestión de calidad, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad de la información, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Promover en los colaboradores y demás partes interesadas la formación de una cultura orientada al cumplimiento del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Siplag).
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Siplag), por medio del establecimiento, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas, para contribuir con la calidad de los productos y servicios ofrecidos por la Unidad; la seguridad, salud y bienestar de sus funcionarios y contratistas, el cuidado del medio ambiente y la información.

La presente política se establece en el marco de la implementación, mantenimiento y mejora del Siplag, y se encuentra en concordancia con la misión y la visión de la UNGRD. Tendrá vigencia a partir de la aprobación impartida por la Dirección General mediante comunicación interna, se divulgará a través de su publicación y socialización a funcionarios, contratistas y visitantes, brindando el marco de referencia para el establecimiento y cumplimiento de los objetivos del Siplag, y será revisada para su continua adecuación.

  
EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO  
Director General UNGRD

*Fecha de actualización: marzo 2022.*

Elaboró: Yanizza Lozano Orjuela OAPI  
Ítalo Prieto OAPI  
Lady Gaitán OAPI  
Andrés Felipe Moncaleano GTH  
Yinna Sierra GTH

Revisó: Juan José Neira Santacruz Jefe OAPI  
María Alejandra Payán M. Coordinadora GTH  
Carolina Jimenez Coordinadora GTI